

INSTRUCTIVO ADHESION COMERCIOS A

TARJETA MEBNA

REQUISITOS ADHESION COMERCIOS:

- DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- HABILITACION MUNICIPAL
- CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN AFIP

UNA VEZ ADHERIDO SE LE ENTREGARÁ COPIA DEL CONVENIO CON EL NUMERO DE INSCRIPCION, EL CUAL ES EL QUE UTILIZARÁ PARA HABILITAR SU TERMINAL.

PARA DAR DE ALTA EN LAS TERMINALES DEPENDE DE CADA EMPRESA: LAPOS, POSNET

ACTUALIZAR TERMINAL DE POSNET

1. INGRESAR WWW.LOGICIELSRL.COM.AR
2. CLICKEAR “DIVISIÓN POSNET” Y LUEGO “CONSULTAS TÉCNICAS”
3. COMPLETAR LOS DATOS SOLICITADOS
4. EN EL ÚLTIMO RECUADRO COLOCAR MEBNA, PRESIONAR ENTER UNA VEZ Y COLOCAR ME + LOS 5 DÍGITOS DEL NÚMERO DE COMERCIO QUE UTILIZA PARA OPERAR EN LA MUTUAL SIN ESPACIOS, COMO FIGURA EN LA IMAGEN.
5. ENVIAR

CONSULTA TECNICA POSNET

Razon Social *
Tu nombre *
N° de Terminal *
Ciudad
Código Postal
Provincia
Mendoza

Código de área Teléfono *
E-mail *
Tipo de servicio requerido.
Incorporaciones
*Especificar marca de tarjeta y n° de comercio completo.
Ej: MASTERCARD 134XXXXX
*Para Tarjetas Visa / Nativa corresponde informar el N° de Establecimiento.

mebna
me_-----

Clic para enviar

ACTUALIZAR TERMINAL DE LAPOS

1. LLAMAR AL SERVICIO TÉCNICO
2. LE SOLICITARÁN UN CÓDIGO DE 13 DÍGITOS. COLOQUE LOS PRIMEROS 8 DÍGITOS EN 0 (CERO) Y LOS 5 DÍGITOS RESTANTES EL NÚMERO DE COMERCIO QUE UTILIZA PARA OPERAR EN LA MUTUAL

0 0 0 0 0 0 0 0 _ _ _ _ _

Primeros 8 dígitos en cero 5 dígitos restantes n° de comercio

ESTA SOLICITUD TARDA ENTRE 7 A 30 DIAS DEPENDIENDO DE LA EMPRESA.



EN CASO DE QUE EL COMERCIANTE NO DISPONGA DE TERMINALES PARA OPERAR:

DEBE UTILIZAR EL SISTEMA DE AUTORIZACION TELEFONICA DE LUNES A VIERNES DE 8.30 A 12.30 Y DE 16 A 20 HS Y SABADOS DE 8.30 A 12.30 HS. EN CASO DE HACER OPERACIONES EL SABADO POR LA TARDE O DOMINGO PEDIR LA AUTORIZACION LUNES A PRIMERA HORA.

EN LAS AUTORIZACIONES TELEFONICAS SE HACE USO DE LOS CUPONES ESPECIALMENTE CONFECCIONADOS, ENTREGAR A CADA COMERCIANTE QUE INFORME A LA MUTUAL QUE NO POSEE TERMINAL PARA OPERAR, SE HACEN POR DUPLICADO UNO PARA EL SOCIO Y OTRO PARA EL COMERCIO, SE PROCESA EN LA TERMINAL DE LA MUTUAL Y SE REGISTRA EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE.

SI NO SE PIDE AUTORIZACION TELEFONICA LAS OPERACIONES CON CUPONES NO SE REGISTRAN EN NUESTRO SISTEMA HASTA QUE EL COMERCIO PRESENTE COPIA DE LOS CUPONES UTILIZADOS.

LOS COMERCIOS DEBEN CERRAR A DIARIO SUS LOTES EN LAS TERMINALES PARA QUE LA EMPRESA QUE NOS BRINDA EL SERVICIO (POSNET) PUEDA RECOPIAR LAS OPERACIONES EFECTUADAS E INFORMARLAS A LAS 24 HORAS A LA MUTUAL VIA INTERNET.-